



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 297.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL SEÑOR NÉSTOR ANDRÉS SALINAS ULIAMBRE, FUNCIONARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Asunción, 24 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 195/2025 del 14 de abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio del señor Néstor Andrés Salinas Uliambre, funcionario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del 1 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 15 del 8 de enero de 2025, se acepta la comisión del señor Néstor Andrés Salinas Uliambre, funcionario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Que, por Resolución J.E.M./D.G.T.H/S.G N° 124/2025 del 1 de abril de 2025, se da por finalizada la comisión del señor Néstor Andrés Salinas Uliambre, funcionario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de mayo de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el término de la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del señor Néstor Andrés Salinas Uliambre, funcionario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del 1 de mayo de 2025.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro